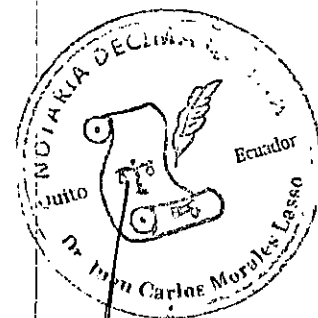


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario,

2 PROTOCOLO: 2017-17-01-15-P02349

3 Factura No. 000030030

4
5 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ECUANROS
6 ECUADORIAN NEW ROSES S.A."

7 OTORGA:

8 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

9 Gerente General

10 CUANTIA:

11 USD\$200.000,00

12 Amt-ECUANROS.doc

13 C.A.F.P.

14 DI: 3 COPIAS

29 AGO. 2017

No. Repertorio	673
No. Registro	516
No. Comprobante	741494

15
16
17
18
19
20
21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
22 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de junio del año dos mil diez
23 y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
24 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
26 INGENIERO CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA, en su
27 calidad de Gerente General de la compañía ECUANROS
28 ECUADORIAN NEW ROSES S.A., conforme consta del

11/08/17 2.

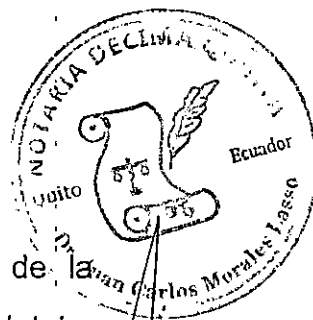
Nº TRAMITE: 62624-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
2 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
3 edad, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, domiciliado en
4 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para
5 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en
6 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.
7 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma
9 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas sírvase
13 incorporar una reforma de estatuto al tenor de lo siguiente:
14 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del
15 presente instrumento el ingeniero Carlos Humberto Naveda
16 Espinosa, en su calidad de gerente general y como tal
17 representante legal de ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES
18 S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como
19 habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano,
20 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz para
21 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La
22 compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., se
23 constituyó mediante escritura pública celebrada en Latacunga, el
24 cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor
25 Hugo Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga,
26 inscrita el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete en el
27 Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón
28 Latacunga. DOS) En junta general de accionistas de doce de junio

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 de dos mil diez y siete, se resolvió aumentar el capital de la
2 compañía, introduciendo las reformas correspondientes al estatuto,
3 conforme consta del acta que se agrega. TERCERA: TERCERA:
4 AUMENTO DE CAPITAL: El ingeniero CARLOS HUMBERTO
5 NAVEDA ESPINOSA en su calidad de Gerente General de la
6 compañía ECUANROS ECUADORIAN NER ROSES S.A. en
7 cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas
8 antes mencionada, declara aumentado el capital social de la
9 compañía en la cifra de USD\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que
11 el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de
12 USD\$940.400,00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL
13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA), se emiten 200.000 (doscientas mil acciones) a un valor
15 nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA) cada una. El aumento se lo hace con reinversión de
17 utilidades conforme queda registrado en el cuadro de integración de
18 capital que se incluye en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE
19 ESTATUTO: De conformidad con las resoluciones adoptadas por la
20 junta general de accionistas mencionada y a fin de aumentar el
21 capital de la compañía el gerente general declara reformado el
22 Estatuto Social, de la compañía de forma que el artículo quinto dirá:
23 "Artículo quinto: Capital y acciones: El capital suscrito y pagado de la
24 compañía es de USD\$940.400,00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL
25 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA), dividido en 940.400 (novecientos cuarenta mil
27 cuatrocientas) acciones de un valor nominal de USD\$1,00 (UN
28 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una". El

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

- 1 cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de
2 la siguiente forma:

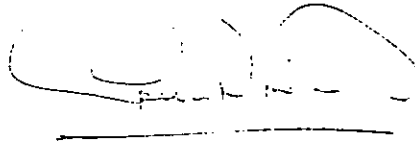
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$318.372,00	318.372	\$86.000,00	\$404.372,00	404.372	43,00%
NAVEDA ARIAS ANDRES SEBASTIAN	\$59.232,00	59.232	\$16.000,00	\$75.232,00	75.232	8,00%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$ 59.232,00	59.232	\$16.000,00	\$75.232,00	75.232	8,00%
NAVEDA ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO	\$ 59.232,00	59.232	\$16.000,00	\$75.232,00	75.232	8,00%
ESPINOSA RIVAS CARLOS ALBERTO	\$244.332,00	244.332	\$66.000,00	\$310.332,00	310.332	33,00%
TOTAL	\$740.400,00	740.400	\$200.000,00	\$940.400,00	940.400	100%

- 3
4 CUARTA: DECLARACION: El ingeniero Carlos Humberto Naveda
5 Espinosa como gerente general de ECUANROS ECUADORIAN
6 NEW ROSES S.A. declara bajo juramento que la compañía no tiene
7 obligaciones pendientes con el Estado. QUINTA:
8 MARGINACIONES: De la presente escritura se servirán sentar las
9 razones de marginación respetiva en la escritura de constitución.
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 que fueren necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA**
12 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma
13 que se encuentra firmada por Verónica Villacís M., Abogada
14 profesional con matrícula número siete mil quinientos diez y nueve.
15 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
16 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

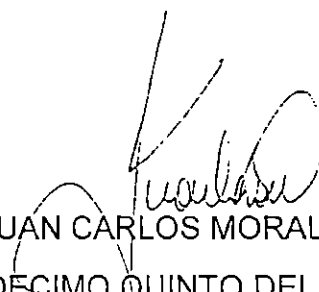


1 les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
3 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
4 lo cual doy fe.

5
6
7 



8
9
10 F) CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA
11 C.C.- 650063214

12
13
14
15
16
17 
18 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
19 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
20
21



Es compulsada de la copia en UNA foja(s)
me fue presentada/-

Quito, a 16 de JUN. 2017

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Latacunga, 15 de junio del 2017

SEÑOR

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA.

PRESENTE.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, en sesión realizada el día 15 de junio del 2017, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo décimo noveno de la Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 16 de agosto del dos mil diez, y Resolución No. SCDIC A-10-379 del veinte y dos de octubre del dos mil diez de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No. 330 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Latacunga, el 4 de febrero de 1997, ante el Doctor Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, que fuera aprobada por el Señor Intendente de Compañías, e inscrita el 5 de marzo de 1997 en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga.

Atentamente,

Andrés Naveda Arias
Andrés Naveda Arias

Secretario ad-hoc

En Latacunga, a 15 de marzo del 2017, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 0500637814.

Carlos Humberto Naveda Espinosa
CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

CERTIFICADO: Que en esta fecha he	
inscrito el título que antecede.	
ESCRITO	EL NOTARIO
partida No.	
Latacunga, a 15 de junio del 2017	
REGIS. A-10-379	



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A."

En la calle Principal S/N de la parroquia Pastocalle, del cantón Latacunga, domicilio principal de la compañía a 12 de junio del dos mil diecisiete, a las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Ecuansros Ecuadorian New Roses S.A.", los siguientes accionistas: Carlos Naveda Espinosa, por sus propios derechos; propietario de 318.372 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una, Carlos Alberto Espinosa Rivas, por sus propios derechos, propietario de 244.332 acciones ordinarias y nominativas, de valor US\$ 1 cada una Carlos Naveda Arias, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Esteban Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una, Andrés Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una.

Preside la junta el señor Carlos Naveda Arias en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el gerente general de la compañía ingeniero Carlos Naveda Espinosa. Por estar presente el 100% del capital pagado los concurrentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES y FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO**
2. **REFORMA DEL ESTATUTO**

A continuación los accionistas proceden a tratar los puntos del orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, EMISION DE NUEVAS ACCIONES**

Toma la palabra el gerente general de la compañía y mociona a la junta que en virtud de la decisión de este organismo de reinvertir las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2016, es preciso aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por USD 200.000,00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), a fin de acogerse al beneficio tributario dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por tratarse de una reinversión de utilidades el aumento lo haría cada accionista a prorrata de su participación accionaria; en consideración al punto aprobado anteriormente también se deben emitir nuevas acciones por este valor es decir 200.000 (doscientos mil). En virtud de este aumento de capital, el nuevo capital de la compañía quedaría en USD 940.400,00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América)

La moción es aprobada por unanimidad y se aprueba el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, la emisión de nuevas acciones por los valores mencionados

2. REFORMA DE ESTATUTO

El gerente explica a los accionistas que conforme a las moción aprobada es preciso reformar el estatuto de la compañía en lo relativo al capital, en la siguiente forma:



Artículo Quinto: Capital y acciones: El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 940.400,00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 940.400 (novecientos cuarenta mil cuatrocientas) acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

El capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$ 318.372,00	318.372	\$ 86.000,00	\$ 404.372,00	404.372	43,00%
NAVEDA ARIAS ANDRES SEBASTIAN	\$ 59.232,00	59.232	\$ 16.000,00	\$ 75.232,00	75.232	8,00%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$ 59.232,00	59.232	\$ 16.000,00	\$ 75.232,00	75.232	8,00%
NAVEDA ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO	\$ 59.232,00	59.232	\$ 16.000,00	\$ 75.232,00	75.232	8,00%
CARLOS ALBERTO ESPINOSA RIVAS	\$ 244.332,00	244.332	\$ 66.000,00	\$ 310.332,00	310.332	33,00%
TOTAL	\$ 740.400,00	740400	\$ 200.000,00	\$ 940.400,00	940400	100,00%

La moción es aprobada por unanimidad y se reforma el estatuto en el sentido propuesto, autorizando al Gerente General a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

Ing. Carlos Naveda Espinosa
Accionista Secretario

Carlos Naveda Arias
Accionista -Presidente

Carlos Espinosa Rivas
Accionista

Ing. Andrés Naveda Arias
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **050063781-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

DONDALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SILVIA JACQUELINE

ARIAS LOOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DISEÑERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVEDA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-17

ES343V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

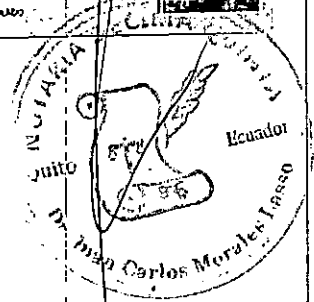
027 **027-289** **0500637814**
ACTIVO **CÉDULA**

NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

QUITO **ZONA**
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA



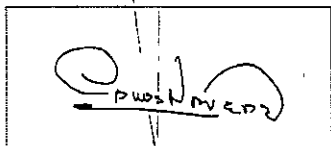
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento original que se encuentra en
mi poder.

28 JUN 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500637814

Nombres del ciudadano: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS LOOR SILVIA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: NAVEDA HUMBERTO

Nombres de la madre: ESPINOSA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-033-82739



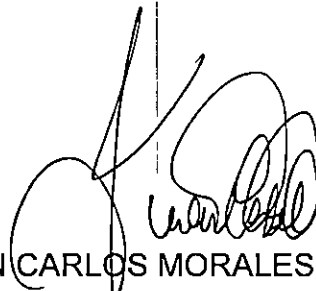
175-033-82739

Ing. Jorge Troya Fuertes

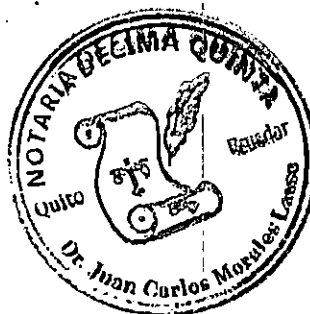
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y
SIETE.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga Certifica que: en esta fecha se ha inscrito la copia de la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Notario décimo quinto del cantón Quito de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete que contiene **EL AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía **ECUANROS EDUADORIAN NEW ROSES S.A.**, inscrita bajo la partida **N° 0516/2017** constante a fojas 904 a la 908 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.-/r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



Latacunga, 12 de septiembre 2017

Señores

Intendencia de Compañías de Ambato

Presente

Señores Intendencia de Compañías:

Adjunto sírvanse recibir la escritura debidamente Registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Latacunga, del aumento de capital de la Empresa Ecuandros, Ecuadorian New Roses S.A. con Ruc 0590060283001 Expediente 85306, a fin de que sea Registrado en la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Ing. Carlos Humberto Naveda Espinosa

C.I.0500637814

Gerente General

